

ion segun su fuero y no arregla a la
Ley debe tenerse cuenta elemental completa;
con advertencia que el mes de setiembre de cada año
se pague el primer de setiembre inmediato, con-
tando a dia. comision en alguna que sea
la resolucion que se adopte; y sus mds. enterados a
dason de la casa presente a dia. comision principal
que en esta villa ay Maestros de instruccion prima-
ria aprobado, con la suficiente aptitud y de la confi-
anza de esta corporacion y satisfacion del publico
por sus adelantos; pero que en embargo se le
cintenga de dia. orden por si estubiera concurre
a la instrucion segun se previene en dia. Ley, cuya
contencion se tendra presente p. dar concurro
a la comision provincial segun exige. y habien-
do compuesto en este acto el Maestros de esta
villa D. Sebastian Velazquez enterado de dia. orden
y reglam. to manifestado que aunque sus derechos son
iguales a los que animan a dia. comision y a es-
ta corporacion, sus arcaques de gata no permu-
tan poder concurre a la capital sin peligro de
su salud pero que por otra parte tratara de
instruccion de los metodos y formas de las Leyes
y reglam. to del ramo como que con dia. in-
tento se halla subscrito al Boletin de ins-
truccion publica: en su virtud este Ayun-
tam. to determino que la contencion se